

Apuestas y juego on line.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación pide el desarrollo de la Ley del Juego para regular las comunicaciones comerciales

Apoya el informe del Defensor del Pueblo en esta materia.

Madrid, 21 de mayo de 2019. La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) ha hecho público su apoyo al reciente informe del Defensor del Pueblo sobre los anuncios de casas de apuesta y juegos en línea, así como a las diferentes iniciativas que desde diferentes ámbitos se han puesto en marcha para restringir y regular la publicidad del juego.

AUC recuerda que desde el año 2011, en el que se aprobó la Ley de Regulación del Juego, está pendiente su desarrollo reglamentario para la regulación de la publicidad, patrocinio y promoción de las actividades en este ámbito, tal y como contempla el artículo 7 de la norma, sin que hasta el momento ningún gobierno haya conseguido su aprobación.

La Asociación viene reivindicando desde hace años un tratamiento para la publicidad del juego similar al existente para otras ofertas de bienes y servicios cuyo consumo puede generar riesgos para la salud y la seguridad económica de los ciudadanos, y en este sentido exige:

- ▶ Que se garantice que el juego queda claramente definido como una actividad para adultos, impidiendo el acceso a los menores a su práctica presencial o a través de internet. Ello implica una restricción de su publicidad en medios de comunicación, soportes, espacios y franjas horarias en las que pueda ser accesible a los menores.
- ▶ Que se eviten los efectos llamada en las comunicaciones comerciales para incitar al juego a los que no lo practican. Por ejemplo, prohibiendo los bonos a nuevos jugadores. Y prohibiendo también la prescripción o testimonios de personajes conocidos en la publicidad del juego, tal y como ocurre en otros sectores.
- ▶ Que todos los sectores involucrados entiendan que nos encontramos ante un problema de salud público susceptible de generar comportamientos adictivos,

pero también quebrantos económicos importantes en la población más vulnerable. Por ejemplo, generando una “tormenta perfecta” entre el juego y apuestas (especialmente on line) y la solicitud de créditos rápidos.

Todo ello, según AUC, sin menoscabo de la posibilidad de otras medidas más rotundas, solicitadas también desde diferentes ámbitos políticos, científicos y sociales para la prohibición *in extenso* de todas las comunicaciones comerciales en este campo con algunas excepciones específicas (ONCE, SELAE).

Finalmente, la Asociación aboga por una mayor coordinación entre las autoridades de ámbito estatal y autonómico, así como por una armonización normativa que garantice la eficacia y la coherencia de las medidas a adoptar.

Para más información: Alejandro Perales (600 56 46 92)